

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL “PLADECO”

DAVID IGNACIO BRAVO FLORES, Secretario de Planificación Comunal de la I. Municipalidad de San Rafael, informa por intermedio de la presente que durante el periodo municipal año 2023 se contó con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) formalmente sancionado mediante decreto exento N°2078 de fecha 01 de julio del año 2021, el cual durante el periodo en cuestión presentó un avance real promedio acumulado de aproximadamente un 67% según documento adjunto.

Importante es destacar que para la estimación descrita se consideró como objeto de medición el cumplimiento de la cartera de inversiones acumulada para el año 2023, es decir, se estimó el porcentaje de avance de las iniciativas postuladas proyectadas, estableciendo un 100% de avance a todas aquellas iniciativas que se encontraban elegibles, recomendadas, aprobadas, ejecutadas o en ejecución al 31 de diciembre del año 2023, considerando dentro de ellas a las postuladas por la I. Municipalidad de San Rafael y a aquellas postuladas por los distintos sectores del estado.

San Rafael, 17 DE ABRIL DE 2024